



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Oltra Calderón, y en el del mismo empleo del Arma de Caballería don José Zabala López-Ballesteros, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite previsto en el apartado b) del artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

don José Parreño González, del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Nevot Moreno, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1968, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Don Ignacio Crespo Benito, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Don Juan Sánchez Ponce, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, en la 4.ª Región Militar, plaza de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de División D. Fernando López-Canti Féliz, cesan en el cargo de ayudante de campo los jefes (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales desempeñaban dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Teniente coronel de Infantería don Jenaro de la Rosa García, quedando disponible, a petición propia, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante de Infantería D. Fernando Rancallo Ruiz, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de Infantería relacionados a continuación:

Comandante (E. A.) don Antonio Chamorro Jerónimo, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Avila), con doña Alejandra Fernández y Rebato.

Teniente (E. A.) don Ricardo Rubio Gallego, del C. I. R. núm. 7, con doña Dolores Martínez Abril.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al comandante de Infantería, di-

plomado de Estado Mayor, D. Hipólito Fernández Núñez, jefe de Estado Mayor de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria. Herido el día 15 de noviembre de 1966. Debe percibir la pensión de 13.665 pesetas y la indemnización de 4.695 pesetas.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Andrés Ortega Soriano, del Juzgado Militar Eventual de Lérida, el día 1 de febrero de 1968.

Otro, D. Abelardo Pampillón Orlach, de la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca, el día 2 de febrero de 1968.

Teniente auxiliar D. Antonio Cabrera Rodríguez, de disponible en África, plaza de Ceuta, el día 1 de febrero de 1968.

Otro, D. Manuel Soul Villanueva, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, el día 2 de febrero de 1968.

Otro, D. Federico Jiménez Campos, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (para el Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, de la Brigada de Infantería D. O. T. IX), el día 2 de febrero de 1968.

Otro, D. Firmo Díez Tapias, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y en comisión en el Juzgado Militar Permanente de la citada Región Militar, el día 2 de febrero de 1968.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1968, el subteniente de Infantería del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66 don Manuel Pérez García, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 1 de febrero de 1968, el sargento primero de Infantería de la Compañía de Experiencias de la Escuela Central de Educación Física, don Ignacio Gómez Gómez, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. número 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º punto 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Cavia Vélez, por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 1 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al sargento de Infantería don Pelayo Fernández García, caballero mutilado permanente.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de octubre de 1967 («B. O. del Estado» número 253), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 242, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1968, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sixto Barranco Carmona, de la Subinspección de La Legión, jefe del Bandera Central.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante honorífico de Infantería, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo), D. Jesús González Rodríguez, para la rectificación de su primer apellido por el compuesto de González-Galatea, se dispone, de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Jesús González-Galatea Rodríguez, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Rogelio Herrera Martín, el día 1 de febrero de 1968.

Don José Ramos Fiz, el día 1 de febrero de 1968.

Don Eugenio Díaz Sánchez, el día 2 de febrero de 1968.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 504 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al coronel de Infantería D. Luis Serena Guiscafré.



CABALLERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General, en situación de reserva, D. Rodolfo Estrella Bellido, Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento, al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Carlos de Sandoval y Coig, que desempeñaba dicho cometido en el

anterior empleo y situación del citado Teniente General.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Premios de permanencia

La Orden de fecha 31 de enero último (D. O. núm. 28), se entenderá aclarada en el sentido de que los dos premios de permanencia que se le conceden al sargento D. Antonio Mongio Bagüeste son a percibir desde 1 de marzo de 1967 (rectificación).

Madrid, 5 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Con objeto de acreditar el derecho de percibo de complemento y gratificaciones que señala la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), se rectifican las Ordenes correspondientes, en el sentido de que el destino que ocupan los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan es el de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Zacarías Gracia Balsas, destinado por Orden de 11 de octubre de 1966 (D. O. núm. 232).

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Federico Martínez Lignac, destinado por Orden de 10 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 266).

Otro, D. Isaac García Pello, destinado por Orden de 6 de junio de 1965 (D. O. núm. 126).

Subteniente guarnecedor D. José Ferrer Martín, destinado por Orden de 11 de abril de 1967 (D. O. núm. 86).

Sargento guarnecedor D. José Mayayo Bisautá, destinado por Orden de 31 de diciembre de 1963 (D. O. número 9, del 1964).

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del apartado B del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. número 270), y con objeto de acreditar el derecho de percibo de complementos y gratificaciones que señala la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), se rectifican las Ordenes de 5 de enero de 1949 (D. O. número

6), en el sentido de que el destino ocupado por el maestro ajustador don Bartolomé Nájera Medina es en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, y la de 14 de mayo de 1958 (D. O. núm. 109), en el sentido de que el destino ocupado por el maestro armero D. Buenaventura González García es en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 26 de agosto de 1967 (D. O. núm. 194), por la que se concedían Medallas de Sufrimientos por la Patria, en lo que respecta a la concesión efectuada al subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Ildelfonso Medrano Palacios, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, en el sentido de que la pensión e indemnización que debe percibir es 1.875 pesetas y 950 pesetas, respectivamente, debiendo deducirse las cantidades que en su caso haya podido percibir por este concepto.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Alfonso del Hierro Moraza. Cumplió la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1968.

Otro, D. Carlos de Langarica Suárez. Cumplió la edad reglamentaria el día 26 de enero de 1968.

Otro, D. Juan Aliseda Pajares. Cumplió la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1968.

Teniente de complemento de Artillería D. Vicente Díaz Arellano. Cumplió la edad reglamentaria el día 25 de enero de 1968.

Otro, D. Hipólito Jiménez Alcalde. Cumplió la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1968.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

en las fechas que se indican los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Pedro Ochoa Castillo, con residencia en Logroño, a partir del 26 de enero de 1968.

Don José Terrasa Servera, con residencia en Palma de Mallorca (Balears), a partir del 29 de enero de 1968.

Don Juan Morales Ponce, con residencia en Barcelona, a partir del 29 de enero de 1968.

Don Francisco Jiménez Rivera, con residencia en Badajoz, a partir del 29 de enero de 1968.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

En la Asesoría Jurídica de la Comandancia General de Ceuta (de nueva creación).—Una de comandante auditor de la Escala activa.

En la Asesoría Jurídica de la Comandancia General de Melilla (de nueva creación).—Una de comandante auditor de la Escala activa.

En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo presente los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 15 de enero de 1968, a los jefes de Intendencia de

la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Lambarri Yanguas, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José García García, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de El Ferrol del Caudillo, en la 3.ª Región Militar (El Ferrol del Caudillo).

Madrid, 30 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1968, el comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Francisco Rodríguez Palomero, de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Escuela de Aplicación de Intendencia.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar de profesor del Grupo Técnico de la 1.ª Sección (Estudios y Experiencias).

Los solicitantes quedan dispensados de hallarse en posesión del diploma de Vestuario y Equipo, con el compromiso del que resulte destinado de realizar el primer curso que de dicha especialidad se convoque.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78) e Informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Rara cubrir parcialmente las vacantes de oficiales auxiliares de Intendencia y tenientes auxiliares de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Mayorías Centralizadas) de las grandes Unidades que a continuación se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 21 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 292), se destina a las mismas al personal que se relaciona:

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada del N. T. D.

Teniente auxiliar de Intendencia don Miguel Rodas Delmín, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gamiz Santiago, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada del N. T. D.

Capitán auxiliar de Intendencia don Jerónimo Rodríguez Sánchez, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Teniente auxiliar de Intendencia don José Gallego Lara, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada del N. T. D.

Teniente auxiliar de Intendencia don Eugenio Fernández Gómez, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Ruiz Navarro, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada

Teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Liñán González, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada

Teniente auxiliar de Intendencia don Abdulío Salido Real, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Cuartel General del Sector de Infnt, Mayoría Centralizada

Teniente auxiliar de Intendencia don José Muñoz Eiro, disponible en Canarias.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el teniente de Intendencia (E. A.) don José Mateo Canalejo, de la Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotransportable, solicitando le sea rectificado su expresado nombre, por el de José Manuel, comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Manuel Mateo Canalejo.

Madrid, 30 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de mayo de 1954 (D. O. número 72), el comandante de Intendencia (Escala activa) D. Marcelino Balbas Cantero, «En expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de Burgos, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascende a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 25 de enero de 1968, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A coronel farmacéutico

Teniente coronel farmacéutico don Félix González Ruiz, jefe de Farmacia de la 8.ª Región Militar, quedan-

do en situación de disponible en la misma Región, plaza de La Coruña.

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Cándido Izquierdo Lorente, del Estado Mayor Central, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y continuando en comisión como profesor de la Academia de Farmacia Militar, hasta la finalización del presente curso académico.

A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Enrique López Martín, de Eventualidades de la Capitanía General de Baleares, quedando disponible en dicho archipiélago, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficial que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de la Guardia Civil D. Aurelio Herrero Miguel, jefe del Servicio y Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo. Encomienda de número de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de Infantería don Jacinto Rodríguez-Guisado y Valadez, en situación de «Expectativa de Servicios Civiles» en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Enrique Fernández Martín, en situación de «Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros y Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Francisco Alonso Casado, primer jefe de la 312 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Enrique Cazenave Acosta, primer jefe de la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Francisco Giménez Reyna, primer jefe de la 137 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Otro, D. Perfecto Otero Batalla, primer jefe de la 331 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Comandante de Infantería D. Francisco Sabio del Prado, de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenacio-

nes de Melilla. Medalla de la Orden de Cisneros.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Luis López Menéndez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de la Guardia Civil don José Sánchez Pérez, de la 331 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco

Teniente de Infantería D. Esteban González Santos, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13. Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Fijación del número que determina el primer tercio de cada escalafón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número hasta el cual alcanza el tercio de las Escalas, con arreglo a la situación de las mismas en la fecha de esta Orden y referidos tales números a los consignados en las Escalillas de las Armas y Cuerpos publicadas con fecha 1 de enero de 1967.

Deberán tenerse en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan los puestos marcados por tales límites y los que tengan puestos más adelantados en los respectivos escalafones.

NUMERO DE ESCALAFON DE SU EMPLERO EN 1 DE ENERO DE 1967

a) <i>Infantería.</i>	Tenientes coroneles	236
	Comandantes	516
	Capitanes	665
	Tenientes	646
b) <i>Caballería.</i>	Tenientes coroneles	66
	Comandantes	83
	Capitanes	159
	Tenientes	88
c) <i>Artillería.</i>	Tenientes coroneles	131
	Comandantes	245
	Capitanes	389
	Tenientes	226
d) <i>Ingenieros.</i>	Tenientes coroneles	55
	Comandantes	108
	Capitanes	227
	Tenientes	86

e) *Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.*

(Rama de Armamento y Material.)

Tenientes coroneles	46
Comandantes	36
Capitanes	29

(Rama de Construcción y Electricidad.)

Tenientes coroneles	23
Comandantes	32
Capitanes	36

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

(Rama de Armamento y Material.)

Grupo de Ayudantes.

Capitanes	15
Tenientes	21

(Rama de Construcción y Electricidad.)

Grupo de Ayudantes.

Capitanes	21
Tenientes	30

(Rama de Armamento y Material.)

Grupo de Auxiliares.

Tenientes	53
Alféreces	95

(Rama de Construcción y Electricidad.)

Grupo de Auxiliares.

Tenientes	70
Alféreces	113

f) *Cuerpo Jurídico Militar.*

Tenientes coroneles	7
Comandantes	17
Capitanes	25
Tenientes	2

g) *Intendencia.*

Tenientes coroneles	40
Comandantes	107
Capitanes	121
Tenientes	53

h) *Intervención.*

Tenientes coroneles	18
Comandantes	43
Capitanes	20
Tenientes	4

i) *Sanidad.*

Tenientes coroneles	57
Comandantes	122
Capitanes	228
Tenientes	79

j) *Farmacia.*

Tenientes coroneles	10
Comandantes	18
Capitanes	48
Tenientes	10

k) *Veterinaria.*

Tenientes coroneles	12
Comandantes	27
Capitanes	63
Tenientes	16

l) *Cuerpo Eclesiástico del Ejército.*

Tenientes coroneles	6
Comandantes	18
Capitanes	65
Tenientes	61

II) *Oficinas Militares.*

Capitanes	228
Tenientes	306

m) *Músicas.*

Capitanes	13
Tenientes	10

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don José Ferreira Cotarelo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Manuel Justo Guisado, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Francisco Cañadillas Leiva, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Manuel Portela Muras, del Cuartel General del Sector del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Brigada de Infantería D. Roberto Lacárcel Soto, de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Tarajano Pérez, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Brigada legionario D. Julián Camino Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan López Cue, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul

a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Delgado Porcel, del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Diego Fernández Bernal, del mismo. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. Joaquín Martínez Domínguez, del mismo. Adición de una barra dorada y dos azules en distintivo que posee.

Brigada de Caballería D. Manuel Palacios Palacios, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Ruiz Navarro, del Cuartel General del Sector del Sahara. Distintivo.

Brigada músico D. Antonio Esteve Varo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Brigada especialista D. José Hermida Santiago, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Nevado García, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Montesinos Chinea, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Florencio Domínguez Palomares, de la Compañía de Mar de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio González Fernández, de la misma. Distintivo y adición de una barra azul.

Sargento primero músico D. Angel Torres Herrero, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista don Rafael Santana Falcón, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alejandro Ruiz Jiménez, de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Romero García, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Pedro Manjón Pérez, del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife. Distintivo.

Otro, D. Francisco Gavilán Medina, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Ginés Vázquez, de la

Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Manuel Jiménez de la Rica, de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Caridad Bujía, de la misma. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Samuel Sánchez García, de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Martín Manzanera, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Manuel Cortés Agarrado, de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. Fermín Díaz García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Adición de cuatro barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Felipe Cabo Ramos, de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento legionario D. Rafael García Morales, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rico Antúnez, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pastor López, del mismo. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. Cecilio Rubio Roguera, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Felices Martínez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Carballeda López, del mismo. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. Eulogio García Pérez, del mismo. Distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Miguel Norvaldo Haddu, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Luis Antón Tortajada, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada.

Otro, D. Luis Huertas Colorado, del mismo. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. Manuel Pérez Mallo, del mismo. Adición de tres barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Serrano Jaén, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Julio Fernández Martínez, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Otro, D. Juan Segarra Fábregat, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Angel Rivero Alvarez, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y dos azules.

Otro, D. Severo Sánchez Moreno, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de cuatro barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo

sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Marcos Mayo, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Otro, D. Juan Morante Villegas, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Manuel Martínez Jesuraga, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Fernando Fernández Vázquez, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José García Llanes, del mismo. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Moles Dacosta, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Laureano Martín de Frutos, del mismo. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rosa Gallego, del mismo. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Mario Mallén Sanz, del mismo. Adición de tres barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Manuel Parada Romero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Francisco Loreto Fernández Caballero, del mismo. Distintivo.

Sargento de Artillería D. Antonio López Fernández, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José López Burgos, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Dictino León Pérez, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Gregorio López Martín, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Dionisio Mansilla Gallego, de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Juan Palomino Galán, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Agustí Vázquez-Quirós, del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Varela Llanos, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Julio Gómez Dorado, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Velasco Correa,

del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el el distintivo posee.

Otro, D. Florencio Gilmartín Sanz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Lorenzo Macías Santamaría, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Matías Rivas Cuadrado, del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ildefonso Espinosa García, de la Policía Territorial del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Vegas Hombrados, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. José Abizanda Escabosa, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Joaquín López Beneyto, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento especialista D. Alberto Lohelle Rodríguez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Urrutia Villar, del mismo. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, Angel Vaamonde Vázquez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Esteban Muñoz Delgado, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Nicolás Marina Carro, del mismo. Adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Molina Vélez, del mismo, distintivo.

Otro, D. José Villalba Herrera, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Calderón Mangas, del mismo. Adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. José González Pita, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Morilla Pantoja, del mismo. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Bartolomé Pons Huguet, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo y adición de dos barras doradas.

Otro, D. Julio Montes de la Montaña, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Cesáreo González del Río, del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Santos Mourinho, del Batallón de Automovilismo de Sa-

hara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Arrabe de San Genaro, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Vicente Castañedo de la Hera, del Regimiento de Transmisiones. Distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Manuel Salamanca Zamora, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Sargento, contramaestre D. Juan Manzano Crespillo, de la Compañía de Mar de Sahara. Distintivo.

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Facenda García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero de la Guardia Civil Cesáreo Martín Martín, de la 411 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 8 de marzo de 1963. Debe percibir la pensión de 16.462,50 pesetas y la indemnización de 1.725 pesetas.

Otro, Angel Plaza Lorenzo, de la 621 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 9 de marzo de 1963. Debe percibir la pensión de 16.462,50 pesetas y la indemnización de 1.725 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Sergio del Barrio Ballesteros, de la 511 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 26 de abril de 1964. Debe percibir la pensión de 16.462,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Soldado de Infantería Montserrat Valles García, de la Escuela Militar de Montaña. Herido el 26 de abril de 1967. Debe percibir la pensión de 612 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 3 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el

día 28 el mes actual, el coronel de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Felipe Martínez Machado, que se hallaba en la situación de disponible en la 2.ª Zona. Madrid, 31 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por las Ordenes que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de las Ordenes por las que se les concedió el ingreso.

ORDEN DE 2 DE AGOSTO DE 1967
(DD. OO. NUMS. 175 AL 179)

*De la Academia de Guardias
de Ubeda*

Guardia.

Gabriel Rodríguez Salas, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, como comprendido en el inciso b) de la regla undécima de la Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101).

ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE
DE 1967 (DD. OO. NUMS. 290 AL 295)

De la 2.ª Comandancia Móvil

Guardia.

José de los Reyes Márquez, paisano, por falta de aptitud física.

*De la Academia de Guardias
de El Escorial*

Guardias.

Evaristo Canete González, paisano, por falta de presentación.

Fernando Duque Fernández, paisano, por falta de aptitud física.

Anselmo del Ojmo Grueso, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, por haber renunciado.

Julián Ráez Gago, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Artillería de Información y Localización C. Real, por falta de aptitud física.

Florencio Rodríguez Bardón, soldado de Infantería. Centro de Instrucción y Reclutamiento núm. 12, por falta de aptitud física.

*De la Academia de Guardias
de Sabadell*

Guardias.

José Álvarez Álvarez-Menéndez, cabo de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, por falta de aptitud física.

Félix Alii Gofí, paisano, por falta de presentación.

Germán Cervo López, soldado del Centro de Movilización y Reserva de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, por falta de aptitud física.

Pedro Marín Ardanaz, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, por haber renunciado.

Antonio Mera Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, por falta de aptitud física.

Julián Pérez Barco, cabo del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, por haber renunciado.

Venerando Prieto Rodríguez, paisano, por haber renunciado.

Teófilo Recoyo Franco, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 6, por falta de presentación.

*De la Academia de Guardias
de Ubeda*

Guardias.

José Alcántara Díaz, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, por falta de aptitud física.

Francisco Valero Alvarez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, por no alcanzar la estatura reglamentaria.

Agustín Ballesteros Gundín, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, por no alcanzar la estatura reglamentaria.

Miguel Hernández Ruiz, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, por haber renunciado.

Enrique García Prósper, marinero del C. M. R. del Departamento de Cartagena, por haber renunciado.

Pedro García Ruiz-Peláez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, por haber renunciado.

Ignacio Guillón Muñoz, soldado de la Base Aérea de Los Llanos, por no alcanzar la estatura reglamentaria.

Juan Lesmes Fínque, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, por haber renunciado.

José Lindez Rodríguez, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento Cazadores de Montaña número 65, por falta de aptitud física.

Pedro Medina Alcalá, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 16, por falta de aptitud física.

Manuel Méndez López, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, por haber renunciado.

Juan Molina García, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, por no alcanzar la estatura reglamentaria.

Baudilio Núñez Vara, soldado del Centro de Movilización y Reserva de la Unidad Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, por haber renunciado.

Rafael Porrás Sánchez, cabo del Centro de Movilización y Reserva de la Agrupación Mixta de Encuadra-

miento núm. 2, por no alcanzar la estatura reglamentaria.

Manuel Sánchez García-Revelles, soldado de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 9.ª Región Militar, por falta de presentación.

José Serrano Martínez, cabo del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Bailén número 60, por haber renunciado.

Madrid, 30 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

**Pases al Grupo de «Destino
de Arma o Cuerpo»**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Barcelona, el coronel de la Guardia Civil D. Juan García Consuegra Alfonso, del 42 Tercio, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección General, y para haberes, al 41 Tercio. Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto 900/1961, de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 1 de febrero de 1968, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan; quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Teniente coronel D. Mauro Alonso de Armiño Díez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», en la 1.ª Zona, quedando afecto para documentación a la Dirección General, y para haberes, al expresado centro docente.

Comandante D. Auxilio Cabrero Montoro, de la 522 Comandancia, en la 5.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 52 Tercio.

Capitán D. Pedro Esteban Bernal, de la 142 Comandancia, en la 1.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 14 Tercio.

Teniente D. José Laín Muñoz, de la 512 Comandancia, en la 5.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 51 Tercio.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subte-

niente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Ezequiel Ayuso Martín, de la 651 Comandancia (Oviedo).

Don Tomás Sánchez Bados, de la 143 (Ciudad Real).

Don Tomás Arroyo Herrero, de la 632 (Orense).

Don Pedro Font Mascaró, de la 431 (Palma de Mallorca).

Don Francisco Márquez Gómez, de la 213 (Huelva).

Don Luis Tamayo Ortega, de la 421 (Tarragona).

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Cleto del Pozo Lope, de la 332 Comandancia (Teruel).

Don Angel Arenillas López, de la 261 (Cádiz).

Don Antonio Rubio Márquez, de la 141 (Toledo).

Don Manuel Santolino Merchán, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Leónides Jiménez Gómez, de la 321 Comandancia (Murcia).

Don Antonio Baños Jurado, de la 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla).

Don Manuel Tosar Goldar, de la 111 Comandancia (Madrid).

Don Ramón Rueda Barrios, de la 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla).

Don Victorino Crespo, Aristimuño, de la 551 Comandancia (San Sebastián).

Don Jesús Gómez Santos, de la 142 (Ciudad Real).

Don Cirilo Vidal Ramos, de la 331 (Castellón).

Don Toribio Yusto Antolín, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Hortensio Granado Calvo, de la 151 Comandancia (Guardia Territorial).

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad de 2 de enero de 1968, con arreglo a los preceptos de

la Ley de 21 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 167), al sargento de la Guardia Civil D Anibal Furones Rubio, perteneciente a la 611 Comandancia (Valladolid), el que continuará en su actual destino, colocándose en la Escala a continuación de D. Juan Ace-dillo Villada.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio Romero Torrente, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Don José Medina Ramírez, de la misma.

Don Herminio Rodríguez Calvo, de la 532 Comandancia (Palencia).

Don Emiliano García González, de la 521 (Pamplona).

Don Amádo Rodríguez Maya, de la 221 (Badajoz).

Don Donaciano Domínguez Moralejo, de la 622 (Zamora).

Don Salvador Cerván Soler, de la 421 (Tarragona).

Don Antonio Miguel Laveria, de la Agrupación de Destinos.

Don Faustino Díez Simón, de la 652 Comandancia (Gijón).

Don Manuel Torollo Vicente, de la 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla).

Don Eugenio Iglesias Lamas, de la 632 Comandancia (Orense).

Don Antonio Visús Aso, de la 512 (Huesca).

Don Julio Martín Sánchez, de la 212 (Huelva).

Don Francisco Santamarta González, de la 422 (Lérida).

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Pascual Sanz Hernández, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

Eugenio Corredoira Rodríguez, de la misma.

Florentino García Santos, del Cole-

gio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

José López García, de la 311 Comandancia (Valencia).

Isidoro Pereo Trigo, de la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla.

Manuel García Horcajo, de la 231 Comandancia (Córdoba).

Alfonso Pérez Martín, de la 522 Comandancia (Logroño).

Don Manuel Amado Alcocer, de la Plana Mayor del 2.º Sector de Tráfico de Sevilla.

Hdefonso Martín Alonso, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.

Amalio Fernández García, de la 411 Comandancia (Barcelona).

Manuel Gómez Cabrera, de la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla.

Alfonso Ruiz Ruiz, de la 331 Comandancia (Castellón).

Francisco Pérez González, de la 113 Comandancia (Cuenca).

Modesto Lopis Belles, de la 331 Comandancia (Castellón).

Jesús Torrano Banegas, de la Agrupación de Destinos.

Angel González Velasco, de la 221 Comandancia (Badajoz).

Pedro Belmonte Sánchez, de la 321 Comandancia (Murcia).

Félix Muñoz Vidal, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

Antonio Moreno Bueno, de la 251 Comandancia (Málaga).

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza con el coronel de Infantería don José Martinho Rosario y termina con el policía armado Emilio Benítez Tortajada, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El General Secretario, Manuel Bazán Bultrago.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don José Martinho Rosario	Coronel	Infantería	Retirado.	29.400,00	1	febrero	1968
Don Luis Rodríguez Sastre	Coronel	Intendencia	Retirado.	30.450,00	1	febrero	1968
Don Juan Luis Plano López	Coronel Farmac.	Aviación	Retirado.	26.250,00	1	enero	1968
Don Félix Losada y Perujo	Coronel Honof.º	Intervención	Retirado.	21.466,66	1	febrero	1968
Don Luis Miranda García	Tte. coronel	Aviación	Retirado.	26.670,00	1	enero	1968
Don José Serret López	Comandante	Infantería	Retirado.	25.410,00	1	febrero	1968
Don Enrique Arduan Zamora	Comandante	Infantería	Retirado.	23.730,00	1	febrero	1968
Don Gabriel Valls Fuster	Comandante	Infantería	Retirado.	23.730,00	1	febrero	1968
Don Rafael Crehuat Rodríguez	Comandante	Ingenieros	Retirado.	22.400,00	1	enero	1968
Don Eulogio Cañada López	Comandante	Ingenieros	Retirado.	21.340,00	1	febrero	1968
Don Juan Castel Hajar	Comandante	Sanidad M.	Retirado.	26.040,00	1	febrero	1968
Don José Quirós Alzueta	Comandante aydte.	C. I. A. C.	Retirado.	25.200,00	1	febrero	1968
Don Camilo Rey Lourido	Cte. Direct. músico.	Músicas M.	Retirado.	26.250,00	1	febrero	1968
Don José González González	Comandante H.º	Infantería	Retirado.	22.575,00	1	febrero	1968
Don Miguel Cañamero Luque	Capitán	Infantería	Retirado.	22.785,00	1	febrero	1968
Don José Martínez Mancoñido	Capitán	Infantería	Retirado.	22.785,00	1	febrero	1968
Don Higinio Pérez Martínez	Capitán	Infantería	Retirado.	22.785,00	1	febrero	1968
Don Hilario Lahuerta Pérez	Capitán	Caballería	Retirado.	22.785,00	1	febrero	1968
Don Eloy Millán Gómez	Capitán	Caballería	Retirado.	22.785,00	1	enero	1968
Don Píndico Ferreira Ferreira	Capitán	Artillería	Retirado.	21.525,00	1	febrero	1968
Don Antonio González Valera	Capitán	Ingenieros	Retirado.	22.785,00	1	julio	1967
Don Vicente Medina Salmerón	Capitán	Ingenieros	Retirado.	22.785,00	1	marzo	1968
Don Juan Murillo Lafoz	Capitán	Ingenieros	Retirado.	22.785,00	1	enero	1968
Don Luis Martín García	Capitán	Oficinas M.	Retirado.	21.735,00	1	dic.	1967
Don Francisco Martín López	Teniente de navio.	Armada	Retirado.	19.830,00	1	marzo	1968
Don Florencio Martínez Alvarez	Capitán	G. Civil	Retirado.	24.255,00	1	dic.	1967
Don Gregorio González Villalain	Capitán	G. Civil	Retirado.	22.995,00	1	enero	1968
Don Cristóbal Carrasco Pacheco	Capitán	G. Civil	Retirado.	22.155,00	1	febrero	1968
Don Manuel Amador Herrera	Capitán Compt.º	Infantería	Retirado.	22.260,00	1	febrero	1968
Don Angel Sancti Goicoa	Capitán Compt.º	Infantería	Retirado.	22.260,00	1	febrero	1968
Don Inocente Prados Sagredo	Capitán Compt.º	Infantería	Retirado.	22.260,00	1	enero	1968
Don Florentino Fernández Delgado	Capitán Compt.º	Infantería	Retirado.	20.580,00	1	febrero	1968
Don José Lage Muñio	Capitán Compt.º	Ingenieros	Retirado.	21.840,00	1	febrero	1968
Don Isidoro Iglesias Bartolomé	Teniente	Infantería	Retirado.	20.160,00	1	febrero	1968
Don Ramón Muñoz Terol	Teniente	Infantería	Retirado.	19.740,00	1	febrero	1968
Don Arcadio García Marijuán	Teniente	Infantería	Retirado.	19.530,00	1	febrero	1968
Don José Cruces Martínez	Teniente	Infantería	Retirado.	19.410,00	1	febrero	1968
Don Emilio García Martín	Teniente	Infantería	Retirado.	18.690,00	1	junio	1967
Don Joaquín González Gutiérrez	Teniente	Infantería	Retirado.	18.690,00	1	febrero	1968
Don Rafael Caballero del Valle	Teniente	Infantería	Retirado.	18.080,00	1	agosto	1967
Don Salvador Muñoz Martínez	Teniente	Caballería	Retirado.	17.640,00	1	febrero	1968
Don José Muñoz Valiente	Teniente	Artillería	Retirado.	19.320,00	1	dic.	1967
Don Antonio Castro Vallejo	Teniente	Artillería	Retirado.	18.270,00	1	agosto	1967
Don Fernando Carbo García	Teniente	Ingenieros	Retirado.	20.160,00	1	enero	1968
Don Donato Esparza Díaz	Teniente	Ingenieros	Retirado.	20.160,00	1	enero	1968
Don Manuel Oreja Aróstegui	Teniente	Ingenieros	Retirado.	19.110,00	1	enero	1968
Don Miguel Quirantes Martín	Teniente	Ingenieros	Retirado.	18.480,00	1	enero	1968
Don Eusebio Martínez García	Teniente	Sanidad M.	Retirado.	19.110,00	1	enero	1968
Don Pascual Soriano Elpe	Teniente	Intendencia	Retirado.	20.160,00	1	febrero	1968
Don Francisco Collino Rodríguez	Teniente	Intendencia	Retirado.	20.160,00	1	enero	1968
Don Isidoro Sola Azofra	Teniente aux. 1.º	Farmacia	Retirado.	21.420,00	1	febrero	1968
Don José Expósito Fernández	Teniente	Veterinaria	Retirado.	20.580,00	1	febrero	1968
Don Félix Pérez Lozano	Teniente	Oficinas M.	Retirado.	18.480,00	1	febrero	1968
Don Hermindo Fernández Gutiérrez	Tte. Compt.º	Infantería	Retirado.	15.224,99	1	enero	1968
Don Luis González Bruña	Tte. Compt.º	Caballería	Retirado.	15.224,99	1	octubre	1967
Don Pedro Vega Gárate	Tte. Compt.º	Ingenieros	Retirado.	14.594,99	1	febrero	1968
Don Timoteo López Herrero	Tte. Honorífico.	La Legión	Retirado.	11.759,99	1	sep.	1967
Don José Antonio González Francés	Condest. mayor 2.º	Armada	Retirado.	18.900,00	1	nov.	1967
Don Alvaro López Vázquez	Subteniente	Artillería	Retirado.	15.644,99	1	enero	1968
Don Carlos Millán Bernal	Subteniente	Aviación	Retirado.	16.374,99	1	junio	1967
Don Ismael Sánchez Cáceres	Subteniente Esp.	Ejército Tierra	Retirado.	17.534,99	1	enero	1968
Don Mariano Tarconher Rodrigo	Subteniente músico	Músicas M.	Retirado.	16.904,99	1	febrero	1968
Don Antonio Sire Reales	Subteniente músico	Músicas M.	Retirado.	15.014,99	1	febrero	1968
Don Antonio Cabeza Mayu	Brigada Compt.º	Infantería	Retirado.	13.124,99	1	octubre	1967
Don Francisco Benítez Fernández	Brigada Compt.º	Infantería	Retirado.	12.494,99	1	dic.	1967
Don Luis Mateos Gallego	Brigada Compt.º	Caballería	Retirado.	13.124,99	1	febrero	1968
Don Pedro Martínez González	Brigada Compt.º	Remonta	Retirado.	11.864,99	1	enero	1968
Don Julián Sánchez del Monte	Brigada Compt.º	Artillería	Retirado.	13.649,99	1	febrero	1968
Don Daniel Parza Piñeiro	Brigada Compt.º	Artillería	Retirado.	13.124,99	1	febrero	1968

U E S E C I T A

Durante el año 1967 y 1968 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112-66 y Decreto-ley 15-67

Durante el año 1968 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112-66 y Decreto-ley 15-67 (D. O. 272)

Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar

Observaciones y fecha de la Orden de retiro

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Observaciones y fecha de la Orden de retiro
—	24.990,00	Madrid	D. G. Deuda	(11) 18-1-68 (D. O. 15).
—	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(11) 13-1-68 (D. O. 11).
—	22.312,50	Sevilla	Sevilla	(12) 7-12-67 (B. O. A. 147).
—	18.246,66	Madrid	D. G. Deuda	(2, 13) 13-1-68 (D. O. 11).
—	22.669,50	Madrid	D. G. Deuda	(11) 18-9-67 (B. O. A. 112).
—	21.598,50	Valencia	Valencia	15-1-68 (D. O. 12).
—	20.170,50	Isla Cristina	Huelva	(11) 18-1-68 (D. O. 15).
—	20.170,50	Palma de Mallorca	Baleares	(11) 10-1-68 (D. O. 11).
—	19.040,00	Palma de Mallorca	Baleares	15-12-67 (D. O. 286).
—	18.564,00	Sevilla	Sevilla	16-1-68 (D. O. 13).
—	22.134,00	Madrid	D. G. Deuda	(11) 16-1-68 (D. O. 14).
—	21.420,00	Madrid	D. G. Deuda	12-1-68 (D. O. 10).
—	22.312,50	Salamanca	Salamanca	(12) 18-1-68 (D. O. 15).
—	19.188,75	Oviedo	Oviedo	(4, 13) 15-1-68 (D. O. 12).
—	19.367,25	Santa Cruz Palma	Tenerife	(12) 18-1-68 (D. O. 15).
—	19.367,25	Teide	Las Palmas G. C.	(12) 13-1-68 (D. O. 11).
—	19.367,25	Algeciras	Cádiz	(12) 12-1-68 (D. O. 10).
—	19.367,25	Madrid	D. G. Deuda	(12) 16-1-68 (D. O. 12).
—	19.367,25	Sevilla	Sevilla	9-12-67 (D. O. 282).
—	18.296,25	Barcelona	Barcelona	(13) 12-1-68 (D. O. 11).
19.367,25	—	Madrid	D. G. Deuda	13-6-67 (D. O. 134).
—	19.367,25	Sevilla	Sevilla	(12) 15-12-67 (D. O. 286).
—	19.367,25	Valencia	Valencia	(12) 15-12-67 (D. O. 286).
18.474,75	—	Málaga	Málaga	29-11-67 (D. O. 273).
—	16.898,00	Almería	Almería	(4) 23-8-67 (D. O. M. 198).
20.616,75	—	Med. Rio Seco	Valladolid	(12, 0).
—	19.545,75	Dos Hermanas	Sevilla	(12) 30-12-67 (D. O. 6).
—	18.831,75	Barcelona	Barcelona	(12) 15-1-68 (D. O. 13).
—	18.921,00	Madrid	D. G. Deuda	(5, 12) 18-1-68 (D. O. 15).
—	18.921,00	Pamplona	Navarra	(5, 12) 18-1-68 (D. O. 15).
—	18.921,00	Madrid	D. G. Deuda	(5, 13) 30-12-67 (D. O. 1).
—	17.493,00	Chiclana	Cádiz	(5, 12) 15-1-68 (D. O. 12).
—	18.564,00	Sevilla	Sevilla	(5, 13) 16-1-68 (D. O. 13).
—	17.136,00	La Línea	Cádiz	(13, 20) 18-1-68 (D. O. 15).
—	16.779,00	Palma de Mallorca	Baleares	(13) 13-1-68 (D. O. 11).
—	16.779,00	Madrid	D. G. Deuda	(14) 13-1-68 (D. O. 11).
—	16.600,50	Arcentales	Vizcaya	(14) 13-1-68 (D. O. 11).
—	16.243,50	Málaga	Málaga	(14) 15-1-68 (D. O. 12).
15.886,50	—	Madrid	D. G. Deuda	(0, 14).
—	15.886,50	León	León	(14, 20) 13-1-68 (D. O. 11).
15.351,00	—	Fuente del R.	Jaén	(14) 15-7-67 (D. O. 161).
—	14.994,00	Málaga	Málaga	(15) 16-1-68 (D. O. 12).
16.422,00	—	Rota	Jerez de la Frontera	(0, 14).
15.529,50	—	Cijuela	Granada	(0, 14).
—	17.136,00	Madrid	D. G. Deuda	(13) 26-12-67 (D. O. 294).
—	17.136,00	Zaragoza	Zaragoza	(13) 15-12-67 (D. O. 286).
—	16.243,50	Pamplona	Navarra	(13, 20) 15-12-67 (D. O. 286).
—	15.708,00	Madrid	D. G. Deuda	(13) 15-12-67 (D. O. 286).
—	16.243,50	Villacienzo	Burgos	(13) 5-12-67 (D. O. 279).
—	17.136,00	Zaragoza	Zaragoza	(13) 10-1-68 (D. O. 11).
—	17.136,00	Madrid	D. G. Deuda	(13) 5-12-67 (D. O. 282).
—	18.207,00	Valladolid	Valladolid	(13) 17-1-68 (D. O. 14).
—	17.493,00	Valladolid	Valladolid	(12) 12-1-68 (D. O. 10).
—	15.708,00	Quintanapalla	Burgos	(13) 17-1-68 (D. O. 14).
—	12.941,24	Santander	Santander	(8, 14) 18-12-67 (D. O. 288).
12.941,24	—	Madrid	D. G. Deuda	(0, 8, 14).
—	12.405,74	Pamplona	Navarra	(8, 14) 16-1-68 (D. O. 13).
9.995,99	—	Ciudad Rodrigo	Salamanca	(0, 9, 14).
18.065,00	—	Barcelona	Barcelona	(0, 6, 14).
—	13.298,24	Palma de Mallorca	Baleares	(14) 4-1-68 (D. O. 6).
18.833,74	—	Sevilla	Sevilla	(0, 14).
—	14.904,74	Ceuta	Ceuta	(14) 15-12-67 (D. O. 286).
—	14.369,24	Bilbao	Vizcaya	(14) 18-1-68 (D. O. 15).
—	12.792,74	Sevilla	Sevilla	(14) 18-1-68 (D. O. 15).
—	—	Santa Cruz de Tener	Santa Cruz Tenerife	(0, 10, 14).
11.156,24	—	Madrid	D. G. Deuda	(10, 14) 20-11-67 (D. O. 286).
10.620,74	—	Badajoz	Badajoz	(10, 14) 13-1-68 (D. O. 12).
—	10.085,24	Barcelona	Barcelona	(10, 14) 25-12-67 (D. O. 286).
—	11.002,49	Andraitx	Baleares	(9, 14) 12-1-68 (D. O. 11).
—	11.156,24	Madrid	D. G. Deuda	(10, 14) 12-1-68 (D. O. 11).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don Diego Domínguez Vallejo	Brigada Compt.º	Artillería	Retirado.	12.494,99	1	enero	1968
Don Fernando López Casaldarnos	Brigada Compt.º	Ingenieros	Retirado.	13.124,99	1	febrero	1968
Don Rafael González Molina	Brigada Compt.º	Ingenieros	Retirado.	12.494,99	1	febrero	1968
Don José García Calderón	Brigada Compt.º	Sanidad M.	Retirado.	13.124,99	1	enero	1968
Don Jesús Hermosilla González	Brigada Compt.º	Intendencia	Retirado.	12.494,99	1	febrero	1968
Don José Jiménez Mentado	Sarg. 1.º músico	Músicas M.	Retirado.	12.389,99	1	febrero	1968
Don Manuel Calahorra Escobedo	Sargento Espc.ª	Aviación	Retirado.	11.234,99	1	marzo	1968
Don José Bolado Quintano	Sargento Espc.ª	Aviación	Retirado.	8.866,66	1	sep.	1967
Don Juan Padilla Pérez	Sargento	G. Civil	Retirado.	10.184,99	1	enero	1968
Don Emiliano del Río Fuertes	Sagt.º mús. (asm.)	Músicas M.	Retirado.	13.124,99	1	febrero	1968
Doña María Salomé Rubio Romanos	Taquimecanógrafa.	C. A. S. E.	Retirado.	13.754,99	1	dic.	1967
Doña Ana Ruiz López	Taquimecanógrafa.	C. A. S. E.	Retirado.	11.666,66	1	sep.	1967
Gregorio Nevado Lobato	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	5.109,99	1	enero	1968
Amancio Jiménez Becernil	Cabo 1.º	La Legión	Retirado.	6.387,49	1	dic.	1967
Manuel Moya Peñafiel	Cabo 1.º Conduct.	Aviación	Retirado.	6.673,32	1	marzo	1968
Antonio Vela Ruiz	Cabo	Rgt. G. S. E.	Retirado.	8.306,66	1	febrero	1968
Marcelino García Molina	Cabo	La Legión	Retirado.	2.683,33	1	octubre	1967
Santiago la Mata Peña	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1	dic.	1967
Elpidio de Lafuente Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1	dic.	1967
Alipio Gil Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.280,00	1	dic.	1967
Julio Fabregat Fabregat	Guardia	G. Civil	Retirado.	6.906,66	1	dic.	1967
Ramón Rubio Rosas	Guardia	G. Civil	Retirado.	6.533,32	1	dic.	1967
José Bellón Cano	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.749,99	1	dic.	1967
Alejandro Asenjo García	Policia	P. Armada	Retirado.	8.026,66	1	agosto	1967
Manuel González Escobar	Policia	P. Armada	Retirado.	8.026,66	1	dic.	1967
Benito López Alonso	Policia	P. Armada	Retirado.	8.026,66	1	dic.	1967
Florencio Salazar Salazar	Policia	P. Armada	Retirado.	8.026,66	1	nov.	1967
Emilio Benítez Tortajada	Policia	P. Armada	Retirado.	1.749,99	1	sep.	1967

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual

deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Durante el año 1968 no se le fija el 90 por 100 de su haber pasivo, de conformidad con el artículo segundo del Decreto-ley de la Jefatura del Estado número 15/67 de 1967 (D.D. OO. números 272 y 273).

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(6) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la mejora de la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Durante el año 1967 y 1968 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112-66 y Decreto-ley 15-67	Durante el año 1968 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112-66 y Decreto-ley 15-67 (D. O. 272)	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	10.620,74	Algeciras	Cádiz	(10, 14) 12-1-68 (D. O. 11).
—	11.156,24	Vigo	Vigo	(10, 14) 16-1-68 (D. O. 13).
—	10.620,74	Sevilla	Sevilla	(10, 14) 16-1-68 (D. O. 13).
—	11.456,24	Madrid	D. G. Deuda	(10, 14) 30-12-67 (D. O. 2).
—	10.620,74	Burgos	Burgos	(10, 14) 2-1-68 (D. O. 6).
—	10.531,49	Las Palmas	Las Palmas	(14) 18-1-68 (D. O. 15).
—	9.549,74	Zaragoza	Zaragoza	(14) 21-11-67 (B. O. A. 140).
7.536,66	—	Madrid	D. G. Deuda	(0, 15).
—	8.637,24	Málaga	Málaga	(14) 20-12-67 (D. O. 290).
—	11.156,24	Gondomar	Pontevedra	(10, 14) 18-1-68 (D. O. 15).
11.691,74	—	Madrid	D. G. Deuda	(10, 14) 22-11-67 (D. O. 268).
9.916,66	—	Madrid	D. G. Deuda	(0, 10, 14).
—	4.343,49	Palma de Mallorca	Baleares	12-1-68 (D. O. 10).
5.429,36	—	Ceuta	Ceuta	24-11-67 (D. O. 269).
—	5.672,32	San Javier	Murcia	27-11-67 (B. O. A. 142).
—	7.060,66	Madrid	D. G. Deuda	(17) 18-1-68 (D. O. 15).
2.230,83	—	Madrid	D. G. Deuda	20-10-67 (D. O. 240).
6.505,32	—	Ahama de Aragón	Zaragoza	(17) 24-11-67 (D. O. 272).
6.505,32	—	Mayals	Lérida	(17) 24-11-67 (D. O. 272).
6.188,00	—	Madrid	D. G. Deuda	(19) 24-11-67 (D. O. 272).
5.870,66	—	Chirivella	Valencia	(19) 24-11-67 (D. O. 272).
5.553,32	—	Albacete	Albacete	24-11-67 (D. O. 272).
1.487,49	—	Sides	Jaén	24-11-67 (D. O. 272).
6.822,66	—	Alicante	Alicante	(0, 17).
6.822,66	—	Algeciras	Cádiz	(17) 3-10-67 (D. O. 248).
6.822,66	—	Burgos	Burgos	(17) 3-10-67 (D. O. 248).
6.822,66	—	Bilbao	Vizcaya	(0, 17).
1.487,49	—	Valladolid	Valladolid	1-8-67 (D. O. 184).

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le

confiere a este Consejo Supremo, el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Josefa Sánchez de la Bodega y Tordesillas y termina con doña Carmen Salgado Fanjul.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Josefa Sánchez de la Bodega y Tordesillas	Viuda.	Intd.ª Armada	Coronel D. José M.ª de Iraola y Aguirre
Doña María Concepción Doblado Díaz-Flores	Viuda.	Infantería	Comandante D. Francisco Sanz Municio
Doña María Magdalena Moya Sena	Viuda.	Ingenieros	Capitán D. Mariano Gil Ayuso
Doña Carmen Rincón González	Viuda.	Intendencia	Capitán D. Manuel García Quiñonez
Doña Luisa del Carmen Cánovas Cerezo	Viuda.	Aviación	Capitán D. Modesto Martínez García
Doña Luisa González González	Viuda.	P. Armada	Teniente D. Francisco Muñoz Espinola
Doña María González Bermejo	Viuda.	Especialista	Sargento D. Fernando Cantero Vera
Doña Rosario Ruiz Núñez	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Francisco Contreras Muñoz
Doña Mercedes Herranz García	Viuda.	Mutilados.	Cabo Feliciano Navío Orea
Doña Epifania Casamayor Villa	Viuda.	Mutilados.	Soldado Juan de la Riva Martín
Doña Vicenta Serrano Pérez	Viuda.	Mutilados.	Soldado Enrique Barranco Serrano
Doña María Angeles González Fierro.	Viuda.	Legión	Cabo primero Jesús Barrera Rubio
Doña Carmen Salgado Fanjul	Madre.	Legión	Cabo José Álvarez Salgado

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable

deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarle, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abo-

nadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 6 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 267), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

3. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17 de agosto de 1967

U E S E C I T A

Pensión mensual correspondiente por sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967, percibirán el 85% del haber mensual, Ley 112/66 Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
8.458,33	7.189,58		1	abril	1967	Madrid	Madrid	Madrid	—
6.416,66	5.454,16		1	noviembre	1967	Tenerife	Tenerife	Tenerife	—
6.097,50	5.131,87		1	diciembre	1967	Cádiz... ..	Cádiz	Cádiz	—
6.562,50	5.578,12		1	diciembre	1967	Badajoz	Fuente del M. (Badajoz).	Badajoz	—
16.916,66	14.379,16	Estatuto y Ley 112/66	1	diciembre	1967	Cartagena	Cartagena	Murcia	—
4.841,66	4.115,41		1	septiembre	1967	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
2.945,83	2.503,95		1	noviembre	1967	Zaragoza.. ..	Zaragoza	Zaragoza... ..	—
8.633,33	7.338,33		1	abril	1967	Barcelona	Igualada	Barcelona	—
2.362,50	2.008,12		1	septiembre	1967	Madrid	Móstoles	Madrid	—
2.260,41	1.921,34		1	noviembre	1967	Avila	Bohoyo	Avila	—
2.143,75	1.822,18		1	agosto	1967	Zaragoza... ..	Zaragoza	Zaragoza... ..	—
997,50	847,87	Estatuto y Leyes 82/61, 164 y Decreto 3332 1965 y Ley 112/66	23	diciembre	1966	Las Palmas... ..	Las Palmas	Las Palmas	4
1.067,50	907,37		5	junio	1966	Oviedo	Oviedo	Asturias	5

(D. O. núm. 189), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

4. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 22 de diciembre de 1970, en que quedará extinguida y en la forma siguiente: Desde la fecha de arranque hasta el 31 de diciembre

de 1966, a razón de 1.125 pesetas mensuales y a partir de 1 de enero de 1967, conforme se indica en la relación, pero teniendo en cuenta que esta pensión, es inferior a la mínima de las 1.125 pesetas citadas no se abonará cantidad alguna a cuenta de dicha pensión en tanto no ejercite el derecho de opción.

5. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 4 de junio de 1968, en que quedará extinguida y en

la forma siguiente: Desde la fecha de arranque hasta el 31 de diciembre de 1966, a razón de 1.125 pesetas mensuales y a partir de 1 de enero de 1967, conforme se indica en la relación, pero teniendo en cuenta que esta pensión, es inferior a la mínima de las 1.125 pesetas citadas no se abonará cantidad alguna a cuenta de dicha pensión en tanto no ejercite el derecho de opción.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal militar que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de

la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

De tercera clase

Coronel de Infantería D. Luis Serena Guiscafré.

De segunda clase.

Capitán de Fragata D. José María Moreno Aznar.

Otro, D. Ricardo Vallespín Raurell. Madrid, 2 de diciembre de 1967.

LACALLE

(Del B. O. del Ministerio del Aire número 145, de 5-12-67.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento, durante el mes de marzo próximo.

Informes, en la Administración. Valladolid, 2 de febrero de 1968.

Núm. 66

P. 1-1

BRIGADA DE INFANTERIA MOTORIZADA XXXII. MAYORIA CENTRALIZADA

Adquisición de 200 taquillas metálicas reglamentarias

Ordenado por la Superioridad que la compra de 200 taquillas reglamentarias se efectúe por el sistema de subasta, en lugar de concierto directo, se anuncia nuevamente, anulando la anterior.

El nuevo acto de la subasta se efectuará el 16 de marzo del corriente año, en el Gobierno Militar de Cartagena (Cuartel General) de la Brigada, a las diez horas de la mañana.

Ofertas hasta las diez horas del día 16 de marzo de 1968.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la citada Mayoría.

Modelo de la proposición en la citada Mayoría.

Sistema de compra: Subasta.

Información complementaria en la misma Mayoría.

Cartagena, 2 de febrero de 1968.

Núm. 65

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 49/67-E

Número 71/67-central

A las once (11) horas del día 8 del mes de marzo próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), concurso para la enajenación de un lote de material inútil o en desuso de Artillería, no inerte, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla (depositado en el Destacamento de «La Matallana» (Lora del Río, Sevilla), cuyo material señalado en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas puede ser

examinado todos los días y horas hábiles.

Dicho pliego y el de legales en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el Establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «B. O. del Estado» núm. 3, de fecha 4 de enero de 1967, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 231, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico, en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario, otorgado por un Banco oficial.

Las ofertas tendrán muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de febrero de 1968.

Núm. 67

P. 1-1

AVISO

Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 25,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de enero de 1968.

LA DIRECCION